



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 12-2019-P-CSJHA/PJ

Huacho, tres de enero
del año dos mil diecinueve.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, ante la necesidad de administrar los recursos humanos en esta Corte Superior de Justicia de Huaura, se ha visto por conveniente realizar rotaciones de personal y asignar funciones a fin de mantener un equilibrio entre el personal que se viene desempeñando en dependencias administrativas y jurisdiccionales.

Que, el personal a rotar y asignar funciones se encuentra contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado y cuenta con la experiencia necesaria para desempeñar las nuevas funciones; asimismo, reúnen las condiciones para conseguir el equilibrio deseado en las nueva dependencia donde serán rotados y asignados.

Que, el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 010-2004-CE-PJ, en su artículo 56° inciso c) admite la posibilidad del desplazamiento del personal contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728, por dinámica organizacional, disposición concordante con lo previsto por la Directiva N° 006-2011-CE-PJ "Reglamento para el Desplazamiento de Personal Contratado del Poder Judicial".

Por tales consideraciones y en atribución a las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ROTAR Y ASIGNAR funciones, en vías de regularización a partir del uno (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019), a los servidores que se detalla continuación:

APellidos y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	FUNCIONES
CHUNGA GAMARRA NILS	ODECMA	PRESIDENCIA DE CORTE	SECRETARIO GENERAL
ESPADIN DAORTA URSULA	ODECMA	SEGUNDA SALA CIVIL	LAS QUE DESIGNE EL PRESIDENTE DE SALA
LIOO ZAPATA CAROLINA	4° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE HUAURA	ODECMA	SECRETARIA DE ODECMA
LOPEZ RAMIREZ YESENIA	PRESIDENCIA DE CORTE SUPERIOR	MODULO PENAL CENTRAL	LAS QUE DESIGNE EL COORDINADOR DEL MODULO PENAL

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los servidores mencionados en el artículo precedente, hagan entrega del cargo conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 005-99-SE-TP-CME-PJ y la Resolución Administrativa N° 016-2004-CE-PJ, remitiendo las copias respectivas a la Oficina de Administración de esta Corte Superior de Justicia.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, a conocimiento de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, de los administrativos mencionados; y, de los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OS ORLANDO GOMEZ ARGUEDAS
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL